

ESTADOS No. 174 FECHA DEL AUTO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220150105500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOSEFINA CASTAÑO CASTAÑO	ADOLFO DE JESUS ZULUAGA MARTINEZ	Sentencia. Aprueba trabajo de partición
05088311000220190109400	Verbal Sumario	LUIS FERNANDO RAMIREZVELASQUEZ	EMMANUEL RAMIREZLOPEZ	El Despacho Resuelve: Agrega al plenario digital escrito presentado y ordena oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil
05088311000220200028500	Verbal	LUISA MARIA CARMONA GOMEZ	LUIS FELIPE PIEDRAHITA ZAPATA	El Despacho Resuelve: Ordena enviar traslado de la demanda al correo electrónico del demandado.
05088311000220210035200	Verbal Sumario	LUZ DARY CEBALLOS MADRID	JESUS ALVEIRO QUINTERO FIGUEROA	El Despacho Resuelve: Requiere a la demandante
05088311000220210040600	Verbal	NANCI ELENA GIL SALAZAR	ROBINSON ANDRES FRANCO MOSCOSO	Auto que rechaza demanda. Rechaza demanda por no subsanar los requisitos exigidos
05088311000220210044900	Verbal	JHON ALEJANDRO RIVERA ARISTIZABAL	JULIANA MARCELA MONTOYA RAMIREZ	Auto que rechaza demanda. Rechaza demanda por no subsanar los requisitos exigidos
05088311000220210047700	Verbal	LUZ ALEIDA GARCIA ALZATE	JAFET VARGAS MORENO	Auto rechazando demanda

[05088311000220210050000](#)

Verbal Sumario

JORGE IBAÑEZ
AGUILAR

NATALY LOAIZA GUZMAN

El Despacho Resuelve:

Decreta pruebas y señala audiencia virtual, señala el día JUEVES, ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2021 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la que se llevara a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

[EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](#)